



Comunicado 117

ADIF

Sector Federal Ferroviario

21 de octubre de 2020

CGT

MESA TÉCNICA CONCILIACIÓN. COMIENZA LA REGULACIÓN DEL TELETRABAJO

La Mesa Técnica de Conciliación ha vuelto a reunirse de nuevo tras más de un año sin noticias. A pesar de que CGT ya manifestó en junio de 2019 la necesidad de dotar de mayor contenido a la Mesa y no esperar a llegar a un acuerdo sobre teletrabajo para abordar otras medidas, el tema único de la convocatoria ha sido el TELETRABAJO.

La Dirección de la Empresa ha calificado como positiva la adaptación que se ejecutó urgentemente con motivo de la pandemia y entiende que, si queremos sacar este proyecto adelante, la futura regulación no debe atascarse en una búsqueda exigente de máximos, sino que debemos regular los aspectos más generales y posteriormente, concretar los más específicos. La Dirección se ha comprometido a enviar antes de la próxima reunión un documento que recoja esta postura.

Por nuestra parte, hemos manifestado positivamente que se comience a regular un tema recogido en Convenio, que ha generado grandes expectativas. Ante este reto, hemos solicitado al resto de Organizaciones Sindicales unidad por el reto que tenemos por delante.

A pesar de “comprar” lo positivo que ha resultado la posibilidad de Teletrabajar durante el periodo de confinamiento, **desde CGT no vamos a permitir que la regulación se realice cubriendo únicamente los aspectos más generales. El futuro proyecto debe ir destinado a garantizar una conquista real de mayor autonomía de las trabajadoras y trabajadores y todo ello pasa por regular todas las condiciones y requisitos.**

- Determinar los Puestos susceptibles de Teletrabajo
- Garantizar la Voluntariedad y Reversibilidad.
- Derecho a la desconexión digital.
- Jornada y Horarios.
- Garantizar Formación e Información
- Equipos y Comunicaciones proporcionados por la Empresa.
- Condiciones económicas que no supongan una merma en los ingresos de las trabajadoras y trabajadores.
- Igualdad de Acceso y tratamiento a las víctimas de Violencia de Género.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Confidencialidad y Protección de Datos.
- Participación de los Representantes de los Trabajadores.

CGT GARANTIZA TUS DERECHOS Y TU SEGURIDAD. ELIGE CGT

